



Europa

en breve

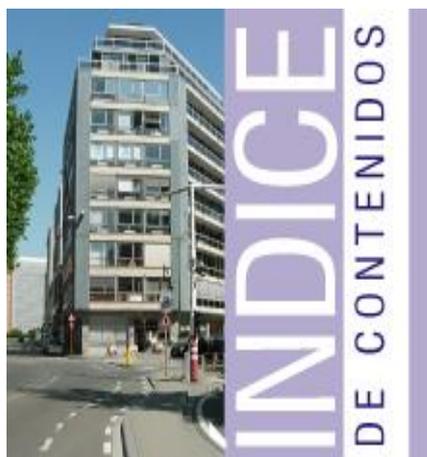
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

727

17/15

Semana del 27 de abril de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA



COMITÉ PERMANENTE DE CCBE EN LA HAYA

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha celebrado una nueva reunión de su Comité Permanente en la ciudad de La Haya (Holanda), con ocasión de la presentación en sociedad de la Fundación de los Abogados Europeos, encargada de la gestión de proyectos de la Abogacía Europea. La Presidenta de CCBE abrió la reunión recordando las víctimas del Mediterráneo. El principal punto del orden del día fue la aprobación de varias Guías prácticas para el ejercicio ante los tribunales europeos: la guía revisada para abogados ante el TJUE por cuestiones prejudiciales, la guía práctica para abogados ante el TGUE y la guía para el uso del sistema electrónico eCuria. La delegación se encargará de publicarlas en español, siendo la primera de ellas presentada en el próximo Congreso de Vitoria. Igualmente, CCBE aprobó el posicionamiento de CCBE sobre Seguro de Responsabilidad Profesional y un importante posicionamiento sobre la futura Fiscalía Europea. El Comité Permanente evaluó documentos relativos a la revisión del Derecho europeo de Ventas, o los criterios para que CCBE intervenga en asuntos judiciales a nivel tanto nacional como europeo, así como los requisitos de membresía de la Fundación. Por parte de la Delegación española intervinieron José María Davó en calidad de presidente del Comité de Deontología con una propuesta de la OCDE e Iñigo Nagore como presidente del Comité de Finanzas, que intervino en la explicación del presupuesto de 2014.



Maria Slazak, Presidenta de CCBE en 2015

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA SOBRE LOS RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la efectividad de las disposiciones de la Directiva 2007/66/EC sobre recursos en la contratación pública. Esta consulta se dirige a cualquier grupo o persona interesada, con especial interés en contribuciones por parte de las autoridades contractuales/entidades contractuales, órganos de examen, agentes económicos y abogados. Dicha consulta tiene como misión evaluar el funcionamiento de las disposiciones introducidas por la Directiva 2007/66/EC, que modificó las Directivas 89/665/EC, del sector público y la Directiva 92/13/EEC, de los servicios públicos. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 20.07.2015.

CONFERENCIA ANUAL ERA SOBRE DERECHO SOCIAL EUROPEO

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza en Tréveris (Alemania) los días 21 y 22 de mayo, la Conferencia Anual sobre Derecho Social Europeo. Este evento, dirigido a abogados del sector privado, de la administración pública y de la sociedad civil, especializados en Derecho de la Seguridad Social, analizará las iniciativas de la Comisión Europea sobre políticas de coordinación en materia de seguridad social, la jurisprudencia más reciente del TEDH y TJUE sobre asuntos relacionados y las medidas para combatir los fraudes y abusos en los sistemas nacionales. Asimismo, se abordará la regulación europea sobre coordinación de sistemas de seguridad social y fiscalidad, y cuestiones sobre igualdad y no discriminación en los sistemas de los Estados miembros.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre simplificación de autorizaciones REACH	Hasta el 30.04.15
Consulta pública sobre Directrices para cultivos de la OCM	Hasta el 05.05.15
Libro Verde sobre la futura Unión de los Mercados de Capitales	Hasta el 13.05.15
Consulta pública sobre servicios a desempleados de larga duración	Hasta el 15.05.15
Consulta pública sobre evaluación del Séptimo Programa Marco	Hasta el 22.05.15
Consulta pública Reglamento entradas y salidas de dinero efectivo	Hasta el 01.06.15
Consulta pública sobre el Libro Blanco de Transportes 2011	Hasta el 02.06.15
Consulta pública sobre medidas para mejorar sector de la aviación	Hasta el 10.06.15
Consultas públicas sobre emisiones de gas de efecto invernadero	Hasta el 18.06.15
Consulta pública sobre la nueva política europea de vecindad	Hasta el 30.06.15
Consulta pública sobre el Reglamento 995/2010 relativo a la madera	Hasta el 03.07.15

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 celebraron la pasada semana una reunión extraordinaria del Consejo Europeo, con un solo tema en la agenda: la migración. La situación en el Mediterráneo constituye una tragedia. La Unión Europea se ha comprometido a movilizar todos los esfuerzos a su disposición para evitar que sigan produciéndose muertes en el mar y abordar las causas profundas de este drama, en cooperación con los países de origen y tránsito. La prioridad inmediata es evitar que más personas mueran en el mar. Por ello, se ha decidido reforzar la presencia en el mar para luchar contra los traficantes, prevenir los flujos de migración ilegal y reforzar la solidaridad y la responsabilidad internas. A la vista de que la inestabilidad en Libia crea el entorno ideal para las actividades delictivas de los traficantes, la UE va a apoyar activamente todos los esfuerzos dirigidos por la ONU con el objetivo de restablecer la autoridad del gobierno en Libia. Asimismo, va a intensificar los esfuerzos para resolver el conflicto y la inestabilidad como factores clave que empujan a la migración, también en Siria.

SESIÓN PLENARIA DEL PE

El Parlamento Europeo se reúne esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo (Francia). El Parlamento Europeo inició su sesión plenaria con un minuto de silencio por las víctimas del terremoto de Nepal del 25 de abril y por los emigrantes ahogados en el Mediterráneo el 20 de abril. Schulz se refirió, asimismo, a las nueve personas sentenciadas a pena de muerte de Indonesia, entre las que figura un ciudadano francés, dos australianos, otros cinco extranjeros y un indonesio. En otoño de 2013, el presidente Joko Widodo levantó la moratoria vigente sobre la pena de muerte, y desde entonces ha rechazado las peticiones de clemencia, según Schulz, quien le instó a anular las sentencias y a reinstaurar la moratoria, como paso previo a la abolición de la pena capital. En la agenda destacan asuntos como una declaración de la Comisión sobre las revelaciones de espionaje masivo por parte de la agencia estadounidense NSA a ciudadanos europeos, políticos y empresas, con la implicación de los servicios secretos alemanes. Como resultado, el debate sobre las “fronteras inteligentes” ha quedado aplazado hasta mayo. Asimismo, se abordará una declaración de la Comisión sobre la adecuada protección de los denunciantes de irregularidades (whistle-blowers, en inglés) y periodistas para combatir la evasión y el fraude fiscal. Igualmente se esperan declaraciones de la Alta Representante y de los Vicepresidentes de la CE sobre la situación en Burundi y sobre la persecución de los cristianos alrededor del mundo, en relación con la matanza de estudiantes en Kenia por el grupo terrorista islámico Al-Shabaa.

CUMBRE UNIÓN EUROPEA — UCRANIA

La UE celebró esta semana una cumbre con Ucrania, en la que se debaten asuntos como la posibilidad de incorporación futura a la UE o las ayudas que se conceden a este país. En este sentido, la Comisión Europea ha anunciado que incrementará su contribución en 70 millones de euros para garantizar el total restablecimiento de un entorno seguro en la central de Chernóbil (Ucrania). Este compromiso se añade a unos 360 millones de euros ya asignados para la realización de una serie de proyectos, en particular el nuevo confinamiento de seguridad que se está construyendo para cubrir el «sarcófago» y el reactor 4 destruido en el accidente de 1986.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DEL TGUE

El Tribunal General de la UE ha procedido a la actualización de su Reglamento de Procedimiento vigentes desde 1991, ya que ha sido modificado en numerosas ocasiones con objeto de dotar al TGUE, mediante retoques sucesivos, de disposiciones que le permitan tramitar en condiciones idóneas asuntos de diferente naturaleza y pertenecientes a ámbitos cada vez más diversos. Por ello, era necesario plantear a una revisión completa del texto con objeto de aportar una nueva coherencia a este conjunto de normas, favorecer la homogeneidad de los dispositivos procesales que regulan los litigios sometidos a los órganos jurisdiccionales de la Unión Europea, preservar la capacidad del TGUE para resolver en un plazo razonable, clarificar los derechos reconocidos a las partes y adaptar un cierto número de disposiciones para tener en cuenta ciertas evoluciones recientes, tecnológicas o de otro tipo, en lo que respecta a la presentación y a la notificación de escritos procesales, así como las dificultades encontradas al aplicarlas. La aplicación de ciertos procedimientos ha puesto de manifiesto su excesiva complejidad, por lo que conviene simplificarlos.

DEBATE PE-CE SOBRE LA AGENDA EUROPEA DE SEGURIDAD

Los eurodiputados darán su opinión sobre la nueva “Agenda Europea de Seguridad” en un debate con el vicepresidente Frans Timmermans y el responsable de Interior, Dimitris Avramopoulos, justo después de la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión. La Agenda de Seguridad, que actualiza la Estrategia de la UE sobre Seguridad Interna, fija las prioridades clave en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y el cibercrimen para el periodo 2015-2020. En una resolución de diciembre de 2014 sobre la agenda de seguridad, el Parlamento Europeo reclamó a los Estados miembros que cooperen más estrechamente y que compartan información de manera más rápida y eficiente. La Agenda Europea de Seguridad necesita la aprobación formal del Consejo de la UE.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA**PLIEGO DE CARGOS A GAZPROM POR SUPUESTO ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE**

La Comisión Europea ha enviado un pliego de cargos a Gazprom en el que declara que algunas de las prácticas comerciales de esta empresa en los mercados del gas de Europa Central y del Este son constitutivas de abuso de su posición dominante, en violación de las normas antimonopolio de la UE. De conformidad con la investigación llevada a cabo, la conclusión preliminar de la Comisión es que Gazprom está infringiendo las normas antimonopolio de la UE al aplicar una estrategia global destinada a fragmentar los mercados de gas de Europa Central y del Este, por ejemplo, reduciendo la capacidad de sus clientes para revender el gas a otros países, lo que habría podido permitir a Gazprom cobrar precios desleales en determinados Estados miembros. Gazprom también habría podido abusar de su posición dominante en el mercado al hacer depender el suministro de gas de la aceptación de compromisos relativos a la infraestructura de transporte de gas, que no están relacionados con el servicio ofrecido por parte de los distribuidores mayoristas.

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN SABADELL/TSB

La Comisión Europea ha recibido la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones, de un proyecto de concentración por el cual Banco de Sabadell adquiere el control de la totalidad de TSB Banking Group (Reino Unido), mediante oferta pública de adquisición. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento 139/2004, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE EL ALCOHOL

Los eurodiputados debaten esta semana durante el pleno en Estrasburgo (Francia) un proyecto de resolución que reclama, entre otras medidas, que sea obligatorio incluir en el etiquetado las calorías del alcohol. Los efectos negativos del alcohol siguen siendo uno de los mayores quebraderos de cabeza para la sanidad pública en toda la Unión Europea. El coste social directo e indirecto de los excesos con el alcohol se calcula que se elevó a 155.800 millones de euros en Europa en 2010. El alcohol contiene también un elevado nivel de calorías que contribuyen a la obesidad, pero la mayoría de las personas desconoce cuántas calorías tienen las bebidas.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE CONSUMO EN LA ERA DIGITAL

Vera Jourova, Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, intervino la pasada semana en la conferencia organizada por la Presidencia letona del Consejo en Riga (Letonia), sobre la evolución de la política europea de consumidores respecto a la era digital. Identificó como principal escollo de desarrollo la desconfianza de compras transfronterizas a través de internet y anunció que el Vicepresidente de Mercado Único Digital, Andrus Ansip, adoptará un paquete legislativo para superar éste y otros obstáculos.

DOS NUEVAS CAMPAÑAS PARA LOS CONSUMIDORES EUROPEOS

La Comisaria Europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Vera Jourova, ha lanzado dos campañas de información: una sobre derechos del consumidor y otra sobre crédito al consumo. El objetivo de ambas es aumentar la confianza de los consumidores europeos en la exigencia de sus derechos, ya que según la CE, juegan un papel esencial en el crecimiento económico. Políticas europeas como la de Energía, la de Telecomunicaciones, la de Transportes o la de Servicios Financieros, poseen una importante dimensión de consumo.

USO DE OMG PARA ALIMENTOS Y PIENSOS

La Comisión ha presentado el resultado de su revisión del proceso de toma de decisiones para la autorización de los organismos modificados genéticamente (OMG) como alimentos y piensos. Esta revisión tiene su origen en las orientaciones políticas presentadas al Parlamento Europeo en julio de 2014, a partir de las cuales se eligió a la actual Comisión. La revisión confirma la necesidad de efectuar cambios que reflejen los puntos de vista de la opinión pública y permitan que los Gobiernos nacionales tengan más peso en el proceso de toma de decisiones acerca del uso de OMG autorizados en la UE para el consumo de los animales (piensos) o de las personas (alimentos). Como resultado de esta revisión, la Comisión propone que se modifique la legislación a fin de conceder a los Estados miembros más libertad para restringir, o prohibir, en su territorio el uso de OMG autorizados en la UE en alimentos o piensos.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

EVALUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN Y LOS ASUNTOS DE INTERIOR

La Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para firma de un contrato marco relativo a la evaluación de impacto, la evaluación y servicios relacionados con las evaluaciones en el ámbito de la migración y los asuntos de interior (Ref.: 2015/S 078-137089). El licitador deberá demostrar su experiencia en servicios de evaluación de impacto, de evaluación y servicios relacionados con la evaluación al menos en 1 de los ámbitos siguientes: inmigración legal e integración de nacionales de terceros países; migración irregular y regreso; asilo; visado; gestión de fronteras; sistemas informáticos a gran escala; gestión de crisis y lucha contra el terrorismo; lucha contra el crimen; trata de seres humanos; cooperación con la policía y acceso a la información; políticas de lucha contra la droga; investigación, innovación e industria en lo que respecta a aspectos de seguridad. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 17.06.2015 a las 16h.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Licitación. Servicios de traducción a ES para PE, TCE, CdR y CESE (Ref. 2015/S 054-093463)	Hasta el 29.04.15
Convocatoria Estudio Legislación UE en Medio Ambiente (Ref.: 2015/S 053-091751)	Hasta el 30.04.15
Licitación. Identidad de género en empresas, ciudades y regiones Ref. 2015/S 056-096719)	Hasta el 05.05.15
Convocatoria prioridades comunicación UE en España	Hasta el 08.05.15
Convocatoria. Comunicación Política de Cohesión y regional (Ref.: 2015/S 072-126813)	Hasta el 26.05.15
Licitación. Red expertos europeos en cooperación y desarrollo (Ref. 2015/S 058-101076)	Hasta el 27.05.15
Convocatoria. Expertos en cultura y medios audiovisuales (Ref.: 2015/S 075-131096)	Hasta el 09.06.15

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**LA SANCIÓN DE MULTA EN CASO DE ESTANCIA IRREGULAR EN ESPAÑA INFRINGE EL DERECHO EUROPEO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-38/14, Samir Zaizoune c. Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa. El Sr. Zaizoune, de nacionalidad marroquí, fue detenido en julio de 2011, y dada su situación irregular y la existencia de antecedentes penales, la Subdelegación del Gobierno dictó una resolución por la que ordenaba su expulsión del territorio español y la prohibición de entrada durante cinco años. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo anuló dicha resolución y sustituyó la expulsión por multa pues, a la luz de la jurisprudencia del TS, ésta constituye la sanción principal en caso de estancia irregular, sólo sustituible por la expulsión si concurren circunstancias agravantes adicionales. La Subdelegación de Gobierno recurrió en apelación, y previa suspensión del proceso, el TSJ del País Vasco formuló cuestión prejudicial ante el TJUE sobre si, a la luz de los principios de cooperación leal y de efecto útil de las Directivas, la Directiva 2008/115 sobre el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, se opone a una normativa y jurisprudencia como la española, que permite sancionar la situación irregular exclusivamente con una sanción económica, incompatible con la sanción de expulsión. El TJUE ha dictado sentencia declarando que la Directiva 2008/115 se opone a una normativa como la española, pues ésta puede frustrar la aplicación de las normas y procedimientos comunes europeos, demorando el retorno y menoscabando así el efecto útil de la Directiva. Esta norma prevé ante todo, la obligación de los Estados miembros de dictar una decisión de retorno contra cualquier nacional de un tercer país que se encuentre en situación irregular en su territorio, no pudiendo quedar desvirtuada por la facultad de los Estados para establecer excepciones.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**DIFAMACIÓN VS. LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

La Gran Sala del TEDH ha dictado sentencia en el asunto Morice c. Francia (nº de demanda 29369/10). El demandante, Olivier Morice, abogado francés, presentó un recurso contra Francia ante la Gran Sala del TEDH, alegando una vulneración del artículo 6.1 (derecho a un juicio justo) y del artículo 10 (libertad de expresión) del CEDH. Este recurso tiene como precedente la condena penal pecuniaria que sufrió el demandante, debido a sus declaraciones contra dos jueces ante medios de comunicación, en un asunto en el que Morice actuaba como abogado. El demandante recurrió ante el tribunal de casación francés la condena penal impuesta, pero su recurso fue inadmitido. La Gran Sala del TEDH ha declarado, por unanimidad, que sí que hubo, por parte del tribunal de casación francés, una vulneración del artículo 6.1 y del artículo 10. La Gran Sala declaró que la actuación realizada por el tribunal de casación francés, no había sido hecha de una forma justa y por un tribunal imparcial. Asimismo, la Gran Sala alegó una vulneración del artículo 10 debido a que consideró que la condena penal que sufrió el demandante constituyó una injerencia en el ejercicio de su derecho de libertad de expresión, aunque sus declaraciones reflejasen cierta hostilidad, se referían a eventuales disfunciones judiciales sobre las cuales un abogado debe poder atraer la atención del público. Así, el TEDH ha condenado a Francia al pago de unas cantidades de dinero a favor del demandante por daños materiales y morales y a la condena en costas.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Violeta Pascual Oliver** (Letrada asistente), y **Beatriz Quintana Ruiz** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

